

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****87****MADRID NÚMERO 21**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓND./Dña. ARACELI CRESPO PASCUAL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 21 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 51/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CARLOS CABAÑAS AREA frente a D./Dña. CARMEN GARCÍA MARTÍN sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el archivo provisional de la presente ejecutoria seguida a instancia de D./Dña. CARLOS CABAÑAS AREA frente a D./Dña. CARMEN GARCÍA MARTÍN en materia de Reclamación de Honorarios, sin perjuicio de su reapertura si el ejecutado viniera a mejor fortuna.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. CARMEN GARCÍA MARTÍN, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta y uno de julio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/29.725/19)

